ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

Don Julio del Villar y Romero de Amaya, Secretario de la Sala de lo Contenciosondministrativo del Tribu-

nal Supremo.

Certifico: Que en el recurso conten-ciosoadministrativo número 3.788 in-terpuesto por doña Carmen Martínez Escalona contra acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina, de 9 de

Mayo de 1927, sobre pensión, la Sala ha dictado la siguiente providencia: "Madrid a 7 de Mayo de 1928.—Señores Groizard, Diez, Benito y Jarabo. Requiérase a la recurrente doña Carmen Martinez Escalona para que en el descripto de trainte dia descripto de la companio de la comp término de treinta dias manifieste su domicilio; con el apercibimiento de que, si no lo verificase, se la tendra por apartada y desistida del presente recurso, notificándose esta providencia a la interesada en la forma determina-da en el artículo 104, parrafo primero del Reglamento de 22, de Junio de 1894.—Julio del Villar."

"Providencia.—Señores Mena, Infantes y Muñoz.—Madrid a 23_de Octubre de 1930.—No pareciendo haberse publicado en la Gacera de Mahnio el edicto acordado por providencia de la Sala, reprodúzease nuevamente, interesando la remisión de un cjemplar para su unión a los autos.—Julio del Villar."

Y para que se lleve a efecto su in-serción en la Gacera de Madaio, en cumplimiento de lo mandado por la Sala en providencia de 23 de Octubre de 1930, y sirva de notificación a do-na Carmen Martinez Escalona, expido la presente en Madrid a 28 de Octubre de 1930.-El Secretario de Sala, Julio del Villar.

JO-11762

AUDIENCIAS PROVINCIALES

ZAMORA

Por el presente se cita a Manuel Collantes Moreno, de veintiséis años de edad, hijo de Quirino y Tomasa, natural y vecino de Castroverde de Campos, de esta provincia, labrador, para que dentro del término de quince dias contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, comparezea en esta Audiencia para serle cotificado el auto dictado por el Tribunal, por el que se le suspende, por termino de tres ados, el cumplimiento de la condena que le fué impuesta en causa número 6 del año 1930, instruida en el Juzgado de Villalpando, por el delito de lesiones.

Zamora, 30 de Octubre de 1930.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

JO-11800

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALGECIRAS

Don Luis Santos Calderón, Juez de instrucción, accidental, del partido de

Algeciras.

Por medio del presente se hace el ofrecimiento del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el su-mario que en este Juzgado se instru-ye con el número 33 de 1930, sobre lesiones, a Pedro Chico López, marido y representante legal de la lesionada María Antonia Espinosa Eulogio, en atención a ignorarse su actual para-

Dado en Algeciras a 20 de Octubre de 1930.—El Juez, Luis Santos.—El Secretario (ilegible).

JO-11501

ALHAMA DE GRANADA

Don Francisco García Guerrero, Juez de instrucción de esta ciudad y su per-

tido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se tramita causa criminal, de oficio, por ocupación de los semovientes que al final se reseñarán, para que los que se crean con derecho a ellos se presenten en este Juzgado de instrucción, sito en la casa Ayuntamiento, provistos de los justificantes necesarios, sin los cuales no les serán entregados.

Señas de los semovientes.

Yegua castaña clara, 1,18 metros de alzada, cerrada, lucera y bebe, mano y pata derecha calzada. Muleta quinceña, 1,14 metros de al-

zada, castaña oscura, bociblanca y pelos blancos en cuartilla de la mano derecha.

Dado en Alhama de Granada a 30 de Octubre de 1930.—El Juez, Francisco García Guerrero.-El Secretario, Antonio Navas.

JO-11802

ANDUJAR

Don Manuel Cabezudo Astrain, Juez de instrucción de esta ciudad y su

partido.

Por el presente edicto se cita y lla-ma a Juan López Merino y Salvador Reyes, cuyos actuales paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con objeto de recibirles declaración en el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 150 de 1930, sobre hurio de caballerías; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, se procederá a lo que haya lugar en derecho.

Dado en Andújar a 30 de Octubre de 1930.—El Juez, Manuel Cabezudo.— Por su mandado, el Secretario, Isidro

Dominguez,

JO--11805

Don Manuel Cabezudo Astrain, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

rano, y cuyo actual paradero se igno-ra, que la Audiencia provincial de Jaén ha dictado auto en el sumario seguido en este Juzgado en su contra, bajo el número 105 de 1929, sobreseyéndolo libremente por oplicación del Real decreto de indulto de 14 de Abril próximo pasado, declarando de oficio las costas y dejándose sin efecto, con todas sus consecuencias, su precesamicuto.

Dado en Andújar a 30 de Octubre de 1930.—El Juez, Manuel Cabezudo.—Por su mandado, el Secretario, Isidro Dominguez.

JO-11806

Don Manuel Cabezudo Astrain, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y lla-ma a Zacarias Perez Boniii, vecino de Cullar de Baza, y cuyo actual parade-ro se ignora, para que dentro del tér-mino de diez días comparezca ante esfe Juzgado para hacerle un requeri-miento en el sumario que se sigue en el mismo bajo el número 201 de 1930, sobre impericia, contra Rafnet Rodriguez Pérez.

Dado en Andújar a 30 de Octubre de 1930.—El Juez, Manuel Cabezudo.—Por su mandado, el Secretario, Isidra

Dominguez.

JO---11807

Como incurso en el número prime-ro del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama a José Miguel Espejo Diaz, natural de Pinos del Rey, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en la prisión de Alcalá la Real, procesado por hurto de caballerias, para que comparezca, en término de diez dias, ante este Juz-gado para constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. Se interesa de las Autoridades la prisión del citado, poniendolo, a disposición de dicho Juzgado, en la cárcel de este partido, comunicándolo a los efectos oportunos; sumario número 102 de 1930.

Andújar, 31 de Octubre de 1930.— El Juez de instrucción, Manuel Cabo-

JO-11804

BAEZA

D. Julio Burgos y Gálvez, Juez de instrucción del partido judicial de Baeza.

Por el presente ruego y encargo \$ todas las Autoridades y agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que se dirá, desaparecido en el cortijo de los Miradores a Francisco Hervás Valenzuela, y caso de ser habido, le pongan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima proceden-

Reseña.

Un mulo capon, atiende por "Gene-Por el presente edicto se hace saber ral", de siete años, alzada 1,14 metros, a Jerónimo Abad López, vecino de Linares, paseo Linarejos, Teatro de ve-rro de "La Unión Ganadera" en la

malga izquierda, con una cicatriz pequeña en la culata del mismo lado.

Dado en Baem a 30 de Octubre de 1920.—El Secretario (ilegible). — El Lez, Julio Burgos.

JO-11808

D. Julio Burgos Gálvez, Juez de ins-tracción del partido de Baeza.

Hage saber: Que en este Juzgado se ciene sumerio, con el número 32 del anc actual, por choque de trenes habido la moche del 6 de Mayo último en la estación de Torreblascopedro, de la linea del Sur de España, y se liama por el presente a cuantos viaperfectos o pérdida de sus equipales por aquel accidente, a fin de que, en Ermino de diez dias, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en la Gacera de Madrid, comperezcan en este Jazgado de instruc-ción, para ser oidos acerca de dichos

Baeza, 30 de Octubre de 1930.-El Secretario (ilegible).- El Juez, Julio

extremos.

JO-11809

BARCELONA—AUDIENCIA

Por el presente se cita a los familiares más próximos de un sujeto que no ha sido identificado, que en el dia de ayer, sobre las diez y siete horas treinta minutos, en la calle de Ausias March, se saicido disparándose un tiro en la cabeza, así como a las personas que puedan facilitar anteceden-tes para su identificación, con el fin de que dentro del término de quinto dia, signiente al de la publicación del presente, comparezcan ante el Juzga-do de instrucción del distrito de la Andiencia, de esta capital, para prestar declaración en sumario que se insiraye, con el número 644 de 1930, so-bre spicidio, y ofrecerles el procedi-miento, de conformidad a lo que dispone el artículo 109 de la ley de En-inicianiento criminal, a los primeros. Barcelona, 27 de Octubre de 1936. El Secretario y el Juez (llegibles).

JO-11763

BARCELONA-UNIVERSIDAD

Por el presente, que se expide en méritos-de carta orden de la Superieridad, dimanante de sumario número 349 de 1922, sobre estata, se hace saher a bitlas les Autoridades y Policia judicial han quedado sin electo las proceses de espisira dadas contra el procesado Conrado Luis Cauto Arroro, en meritos del indicado sumusio. g, por tanto, las requisitorias insertas en la Gacara en Mangae en 25 de Ma-30 xie 1921.

Barcelona, 28 de Getabre de 1930. Secretario, Antonio Codornia.—El **Incz de** instrucción (degible).

JO-11766

BILBAO-CENTRO

· En victori de providencia con fecha de hoy, dictada por el Sr. D. Enrique García Maniero, Juez de instrucción del discrito del Cantro, de esta villa

se cita por la presente a la testigo Crescencia Casado, que estuvo domiciliada en la calle de Matico, número 5, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de quinto dia, a contar desde el signiente al de la inserción de la presente en el Boletin Oficial de esta provincia y GACETA DE Madrid, comparezca aute este Juzgado, con objeto de recibirle declaración en el sumario número 232 del corriente sño, sobre allanamiento de morada; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere ingar.

Rifbao, 30 de Octubre de 1930.-El Secretario, Juan Maria Ortiz,-El Juez de instrucción, Enrique García.

JO-11815

CADIZ

En virtud de la dispuesto por el senor Juez de instrucción de esta capital en providencia de este dia, dictada en el sumario número 408 de 1930, por estafa de un reloi de pulsera plaque oro, se cita por medio de la presente a Gerardo Roger, Arturo De-lange, ambos marineros del crucero de la Armada francesa "Tourville", que esinvo surto en este puerto, y cuyo paradero actual se ignora, para que dentro del termino de cinco días comparezcan ante este Juzgado a prestar deciaración e instruirles de los articulos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Cádiz, 27 de Octobre de 1930.-El Secretario jadicial, P. H., Antonio Nia-

JO-11816

CANJAYAR

D. Antonio Martin Ballestero, Juez de instrucción de Canjáyar y su partida

Por el presente se cita al responsable civil en la csusa seguida en este Juzgado, bajo el número 41 de 1929, sobre daños, centra Diego González Doña, llamado Jesé Fornieles Olmo, domiciliado últimumente en Canjáyar, cuye actual paradero se ignora, para que comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almeria el dia 6 del próximo mes de Diciembre, a las diez horas, para asistir al inicio osal schalado para ese dia en la causa de referencia, y ai mismo tiempo se hace saber que en el término de diez das puede designar Abogado y Procundor que le deficada y represente en dicha causa.

Canjáyar, 27 de Octubre de 1938.— Por resedato de S. S., Lespoldo Ruiz. El Juez, Antonio Martin,

JO-11778

CASTELLON DE LA PLANA

En virtud de lo acordado por el senor Juez de instrucción de este partido por providencia de esta fecha, dictada en el sumario que con el número 148 de 1928 se instruye por hurto de una cartera con 150 pesetas y otros objesos a Antonio Barbosa Acuma del Grao, de esta capital, por la presente l se cita a Manuel Lopez Rodeiouva, de

unos veinticinco años, tuerto del ojo izquierdo, y que se dicu es vecino de Sagunto, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez dias, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, al objeto de ser oido en dicha causa; bajo apercibimiento de que, en su caso, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Castellon, 28 de Octubre de 1930 .-El Secretario judicial, P. H. Tiburcio

Contreras.

10-41772

CAZALLA DE LA SIERRA

Por providencia del día de hoy. dictada en el sumario que en este Juz-gado se siguió, con el número 116 de 1929, por hurto, a virtud de denuncia de D. José Hector Picavia, vecino de Sevilla, he acordado la publicación del presente para que sirva de notificación a dicho señor, toda vez que se igлога su paradero, que la Audiencia provincial de Sexilla ha acordado, de conformidad con el dictamen fiscal, no haber lugar a entregarle las comienas objeto de la denuncia, por hallarse desde que esta se formulo en poder del denunciado y no ser el procedi-miento adecuado por el Sr. Picavia en la solicitud que elevó, acordándose ignalmente el archivo provisional del

sumario, según venia acordado. Cazalla de la Sierra, 31 de Octubre de 1930.—El Secretario y el Jucz (ile-

gibles).

JO-11817

CJUDAD BEAL

D. Angel Guerrero y Sagrario, Juez de instrucción de esta ciudad y m partido.

Por virtud del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaria del que refrendo, y con el nú-mero 27 del corriente año, se tramita sumario sobre quiebra culpable, como consecuencia de lo acordado en sen-tencia de 24 de Febrero del mismo año, dictada en la Sección de califica-ción de la de D. Francisco de Asis Pahissa, mayor de edad, comerciante y vecino de esta capital, y en virtud de lo ordenado por la Superioridad y acordado en providencia de esta misma fecha, por medio del prescute se instruye a todos los que se creyeren perindicados en dicha causa del derecho que les asiste para mostrarse parte en el proceso y renunciar o no la restitución de la cosa, reparación del daño o inderenización del perjuicio causado por el becho punible, e tenor de le preceptuado en el artículo. 109 de la Jey de Enjuiciamiento cri-

Y para que lo acordado tenga efecto, se expide el presente para público canocimiento, a fin de que los que se encontraren en el caso a que se viena haciendo alusion, paedan hacer uso de su derecho en la forma legal preveni-

Citidad Real, 30 de Octubre de 1930. El Secretario, P. H., Pedro Garcia.-El Juez, Angel Guerrero.

10-11818

D. Angel Guerrero y Sagrario, Jucz de instrucción de Ciudad Ival y su

partido.

Por el presente ruego a tedas las Antoridades, tamo civiles como mili-tares, y ordeno a los agentes de la Policia indicial procedan a la kusca y ocupación de una bicicleta marca "Remacha", cuadro verde claro, guia ba-jo, cubiertas negras, nuevas, doble fre-no, piñón libre, en estado seminueva, propia de Enrique Poblete Castellanos, con domicilio en Huertas de la Poblachuela, la cual fué hurtada de la puerta de su casa el día 28 del mes actual, y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado, sito en la calle Sauco Diez, número 7 duplicado, con la persona en cuyo poder se haliare, si en el acto no justifica su legitima adquisición, por haberlo así acordado en sumario que instru-yo con el número 148 del corriente yo con el número 140 del. año por delto de hurto. Ciudad Real, 30 de Octubre de 1930. El Secretario, P. H., Pedro García.— El Juez, Angel Guerrero. JO-11819

DON BENITO

D. Francisco Bueno Garcia, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y excito el celo de los individuos de la Policia judicial procedan a la busca de las caballerias que al final se dirán, de la propiedad del vecino de Orellana la Vieja Juan Antonio Calzado Ramos, hurtadas en la noche del 14 al 15 del corriente en la dehesa Puercas de Abajo, de este têrmino, y caso de ser habidas, las pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su le-gitima adquisición.

Reseña de las caballerías.

Una jaca negra de siete años, raza espuñola, de 1,50 metros de alzada; y Un mulo, pelo castaño oscuro, de enatro años, raza española, de 1,50 metros de alzada, ambos asegurados en la Compañía "El Fénix Agricola". Don Benito, 29 de Octubre de 1930. El Secretario (flegible).—El Juez (fle-

milite).

JO-11823

FUENTEOVEJUNA

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy, dictada en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 107 de este año por estafa, a virtud de de-nuncia del vecino de Hinojosa del Duque, Antonio Medina Chacón, ha acordado se cite a Juan Cambron, hijo de Ternando Cambron Silvestre, domici-liado altimamente en Pueblo Nuevo, y que actualmente se ignora su paradero, así como también sus demás circunstancias personales, para que den-tro del termino de dicz dias comparezca ante este dicho Juzgado para pres-tar decharación en dicha causa; bajo apercibiniunto de que si no comparecele parara el perjuicio que hubiere lagar en derecho.

Fuenteovejuna, 2% de Octubre de 1938.—El Secretario, Rafael Lage. JO-11774

JEREZ DE LOS CABALLEROS

Don Antonio de la Riva Crebuet, Juez de instrucción de esta ciudad y

su partido.

Por el presente edicio hago saber: Que en las primeras horas del día 28 de los corrientes se cometió un robo en la estafeia de Correos de la villa de Barcarrota, penetrando el autor o autores en la oficina de aquélla rompiendo dos barrotes de la parte inferior de la reja de la ventana que da acceso a la misma y sacando a las afueras del pueblo la caja de caudales, de donde se ilevaron, una vez forzada su puerta, el metálico que contenia, consistente en 1297 pesetas con 23 centi-mos, en billetes del Banco, plata y calcerula.

En su virtud, ruego y encargo a to-das las Autoridades y demás Agentes de la Policia judicial practiquen dili-gencias para el esclarecimiento del hecho, con detención de las personas que resulten responsables, que, en el caso de ser habidas, serán puestas a mi disposición en la Carcel del partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye con tal moli-

vo con el número 98 del corriente año. Dado en Jerez de los Caballeros a 29 de Octubre de 1930.—El Juez, Antonio de la Riva Crehuet.—Julio Marcos. JO—11826

Don Antonio de la Riva Crehuct, Juez de instrucción de esta ciudad y

su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que habiendo sufrido extravio treinta y seis pólizas de la Mutualidad Judicial, clase quinta, con la numeración correlativa de 607.505 a 607.540, que fueron remitidas con fecha 9 de Septiembre último al Juez municipal de Valencia del Mombuey, con oficio talonario número 28, ruego y ercargo a todos los Tribunales de la Nacion y demás oficinas públicas del Estado que, tan pronto como tengan neficia del empleo de alguna de dichas pólizas, lo participen a este Juzgado para proceder a lo que baya lugar.

Dado en Jerez de los Caballeros a 28 de Octubre de 1930.—El Juez, Antonio de la Riva Crehnet.—P. H., Julio Mar-

JO-11777

MADRID-CENTRO

El Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, en el rollo formado para sustanciar la apelación interpuesta por Domingo del Rio Santaló, denunciado en el juicio de faltas, que se le siguió por efensas a la moral, escándalo y vejación, pendiente en la actualidad ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando, en 23 del actual se dictó la sentencia que fué publicada el misme dia de su fecha, cuya parte dispositiva dice asi:
"Fallo que debo confirmar y confir-

mo en todas sus partes la sentencia que en 9 de Septiembre último dicto el Juzgado inferior condenando al denuncia-

do Domingo del Río Santaló a la pena de treinta días de arresto y 25 pesetas de multa por la falta comprendida en el articulo 818 del Código penal, y a cinco pesetas de multa por la del caso segundo del 792 del mismo Código, y pago de las costas del juicio, debiendo cumplir el arresto en la Carcel, y bacer efectivas las multas en la forma ordenada en los artículos 179 y siguien-tes del citado Código penal, y se im-ponen las costas de esta instancia a dicho denunciado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando

y firmo.—Mariano Hodrigo."
Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", expido la presente en Madrid a 25 de Octubre de 1930.—(Hegible) -El Secretario, P. S. (ilegible).

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, dictada en 23 de Agosto próximo pasado, en el sumario que se instruye por lesiones, con el número 398 de 1930, ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando, se cita a Rito Rodríguez Marquês, a Joaquin Herediz Méndez y a Arcadio Pimentel León, para que comparezcan en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el signiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración; bajo apercibimiento de ser declarados incursos en la multa de 5 a 50 pesetas, con que se les conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarles a efectuar dichas comparecencias.

Madrid 2 29 de Octubre de 1930.— El Secretario, P. H., M. Arredondo.— Visto bueno: el Juez, Rodrigo.

30 - 11839

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, dictada en el din de boy, en diligencias que se instruyen por denuncia del Retiro obrero, con el número 175 de 1230, ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando, se cita a D. Brano Pérez, que vivió Eltimamente en la calle de Hortaleza, número 9, bar, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Inzgados, calle del General Castaños, mimero 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al un que este cálcto fuere inserio en los periódicos oficiales, con objeto de que afilie en el Instituto Nacional de Previsión a sus obreros o dependientes a quienes alcarco los be-neficios del régimen: Lojo operabimiento de cos deciarado ficeurso en la multa de 25 nesotas, con que se le conmina, sin porfuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligade a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 28 de Octubre de 1934.—El Secretario, P. H. M. Arredondo.-Vis-to bueno: el Jacz, Pedrigo.

JO--11531

MADRID-LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción : del distrito de la Latina, de esta Corr te, dictada en el dia de hoy, en el sumario que se instruye bajo el número 593 de 1930 por intoxicación de la niña Asunción de la Rosa y de la Rosa, se cita a la expresada niña y a sus padres, gitanos, que vivieron en la calle de Joaquín Martín, número 5, bajo, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezcan en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del termino de cinco dias, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inscrto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirles declaración y ser reconocida la Asúnción de la Rosa por los Médicos forenses; hajo apercibimiento de ser declarados incurso en la multa de 25 pesetas, con que se les conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarles a efectuar dichas comparecencias.

Madrid a 28 de Octubre de 1930.— El Secretario, Francisco de P. Rives.— Visto bueno: el Juez (ilegible).

JO-11837

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Cor-le, dictada en el día de hoy, en dili-gencias que se instruyen por lesiones de Manuel Muñoz Gómez, bajo el número 57 de 1930, se cita al lesionado Manuel Muñoz Gómez, de diez años, vecino de Villaverde, camino viejo del mismo nombre, y a los padres de éste, que se dice vivieron en dicho pueblo, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezcan en su Salaaudiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de diez dias, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirles decla-ración y ser reconocido el lesionado por los Médicos forenses; bajo apercibimiento de ser declarados incursos en la multa de 25 pesetas, con que se les conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarles a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 28 de Octubre de 1930.-El Secretario, Francisco de P Rives .-Visto bueno: el Juez (ilegible).

JO-11838

En virtud de providencia del señor nez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye, por atentado, con el número 466 de 1930, se cita a Petra Garcia Catalan, natural de Hor-che (Guadalajara), bija de Sandalio y Estanislaa, de sesenta y tres años, viuda, vandedora, que vivió en Tetuán de las Victorias, calle de San Miguel, número 8, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Casta-tos, dentro del término de cinco días,

contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de llevar a efecto unas diligencias de careo acordadas en dicho sumario; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 28 de Octubre de 1930.-El Secretario, Francisco de P. Rives.-Visto bueno: el Juez, (ilegible).

JO--11839

En virtud de providencia del señor uez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Cor-te, dictada en el dia de hoy en el sumario que se instruye, por hurto, con el número 680 de 1930, ante la fe de D. Juan Garcia Ines, se cita a Antonia López García, que dijo vivir en la Cava Baja, número 11, y a Antonia Lô-pez Gómez, en la calle de Mira el Rio, número 14, para que comparezcan en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgado, calle del General Casta-ños, número 1, dentro del termino de cinco dias, contados desde el siguiente al cu que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirlas declaración; bajo apercibimiento de ser declaradas incursos en la multa de circo a 50 pesetas, con que se las conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarlas a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 28 de Octubre de 1930.-El Secretario, Francisco García Inés. Visto bueno: el Juez (ilegible).

JO-11840

En virtud de providencia del señor uez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en el dia de hoy en el sumario que se instruye, por rapto, con el número 595 de 1930, ante la fe de D. Juan García Inés, se cita a Gloria Carreras León, de veinticinco años, hija de Pedro y de Raimunda, natural de Madrid y domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 17, piso bajo, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juz-gados, calle del General Castaños, nú-mero 1, dentro del término de cinco dias, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de requerirla a fin de que aporte más datos acerca de su nacimiento; bajo apercibimiento de ser declarada incursa en la muita de cinco a 50 pesetas con que se la conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarla a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 28 de Octubre de 1930.— El Secretario, Francisco García Inés. Visto bueno: el Juez (ilegible).

JO-11841

MADRID-PALACIO

Don José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia e instruc-ción del distrito de Palacio, de esta-Corte.

Por el presente cito, llamo y empla-zo a Diego Martinez Roldán, de trein-

ta y tres años de edad, hijo de José y de Dolores, natural de Cartagena, con domicilio últimamente en la calle de Arriaza, número:3, porteria, para que en el término de diez dias, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Maprin, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto su prisión, como comprendido en el caso segundo del articulo 835 de la ley de Enjuigiamiento criminal, en sumario por esta-fa hajo el número 446 de 1930; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjui-cio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: alto, grueso, viste decentemente; y en el caso de ser babido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la pri-

sion celular. Madrid, 27 de Octubre de 1930.-El

Juez, José González Llana.—El Secre-tario, Guillermo Pérez Herrero.

10-11842

MADRID-UNIVERSIDAD

Don José Méndez Novoa, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y empla-zo a Agapito Ferreras Juanes, hijo de Manuel y María, natural de Villanosar (León), de estado soltero, de profesión empleado, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en la calle de la Luna, número 19, terrero derecha, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que est arcquisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezea en mi Sala-audiencia, sita en el Pala-cio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de constituirse en prision, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta por la superioridad, en el sumario número 167 de 1927, seguido por falsedad; apercibido que, de no verificarlo, sera declarado rebelde y le parara el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas lus Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel

de esta Corte.

Madrid, 30 de Octubre de 1930.—El Juez, José Méndez Novoa.—El Secreta-rio, Fermín Suárez Jiménez. JO-11844.

MATARO

El señor Juez accidental del Juzgado de instrucción de Mataró, en cumplimiento de carta-orden de la superioridad, dimanante del sumario número 8, rollo 1.231 de 1922, sobre hurto frus-trado, contra José Maria López Domingo y para cuya busca y captura se cursaron las oportunas ôrdenes en 12 de Junio de 1924 en el Boletin Oficial de la provincia de Barcelona, y en 14 de Septiembre de 1927 en la Gacera

ne Mannin, hace saber a todas las Autoridades españolas que dichas órdenes de busca y captura han sido dejados sin efecto por haber declarado dicha superioridad no ser constitutivo de delito, hoy dia, el hecho que motivo la incoación de dicho sumario, y si solo

de una falta, prescrita ya.

Dado en Mataro a 27 de Octubre de
1930.—El Juez de instrucción, accidental, (ilegibie) .- El Secretario, José

de Lassaletta.

JO-11846

MONTANCHEZ

Don Alfredo Garcia-Tenorio Sanmiguel, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que se reseñará, y a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima adquisición, el cual fué hurtado, en la madrugada del día 25 de los corrientes, de una cuadra sita en la ca-lle del Pilar, del pueblo de Arroyomolinos de Montánchez, propia de la ve-cina del mismo Ana Torres.

Señas del semovicale,

Una mula, pelo mohino, de tres años, pelos blancos en ambos costillares y herrada de las manos.

Dado en Montánchez a 28 de Octu-bre de 1930.—El Juez, Alfredo García-Tenorio.—P. S. O., Adolfo Lozano Pascual.

JO-11784

Don Alfredo García-Tenorio Sanmiguel, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate del semovien-te que se reseñará, y a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima adquisición, el cual fué sustraído. en la noche del 24 al 25 de los corrientes, del sitio Valle del Moral, de este término, al vecino de esta villa Alfonso Chamizo Elias.

Señas del semoviente.

Un mulo de cinco años, 1,50 metros de alzada, castaño oscuro, hierro L R en la nalga izquierda y por bajo el del Fénix Agricola P número 7.

Dado en Montánchez a 28 de Octu-bre de 1930.—El Juez, Alfredo García-Tenorio.—P. S. O., Adolfo Lozano Pascual.

JO-11785

ORCERA

Don José Molina Rodriguez, Juez municipal de esta villa, e interinamen-te de instrucción de Essua y su

partido.

Por el presente interesa de la Guardia civil y Policia judicial 🎄 la Nación se proceda a la busca y ocupa-ción de los efectos que a continuación se expresar propios de Isaías Vivo

Ferrer, que les fueron sustraides, el dia 17 del actual, de su domicilio, cortijo de Arroyo Blanquillo, término de Santiago de la Espada; y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos posce-

Dinero y efectos sustraidos.

Trescientas pesetas en billetes de a 100 pesetas cada uno.

Cincuenta pesetas en plata, calderilla y un billete de 25 pesetas.

Una colcha de seda, color rosa, gris y azul, con flecos.

Un llenzo de colchón, azul y blanco. Dos sábanas de tela fina, de un solo lienzo.

Un chal negro, de lana, nuevo. Un pañuelo negro, de seda, de seño-

ra, nuevo. Otro, también de seda, usado. Una bata gris, de semiseda. Otra bata negra, usada. Unas enaguas nuevas. Una camisa blanca, de señora. Un refajo de punto, blanco. Tres camisones,

Tres calzoncillos blancos. Una olla de porcelana, colorada. Otra de barro, llena de lomo, chori-

zos y morcilias en aceite. Un pan de cuatro libras.

Un paquete de café. Unos dos cuartillos de aguardien-

te; y Dos trapos de cocina, rayados, color

Dado en Orcera a 31 de Octubre de 1930.—El Juez, José Molina.—El Se-cretario, Manuel Langa.

JO-11847

OSUNA

Don Juan González Royano, Juez de instrucción de Osuna y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Poli-cia judicial se proceda a la busca y reseate de la caballeria que después se reseñará, propia de Pablo del Po-zo Marin, de esta vecindad, y sustraida, en la noche del 15 al 16 del actual, del sitio conocido por Rodriguez, de este término, poniendola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos y autores del hecho; pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye con el número 128 del corriente año.

Reseña.

Yegua de quince años, alzada 1,45 metros, capa castaña, hierros I S en la nalga derecha y el del Fénix Agricola en el brazuelo izquierdo, cabos más negros, hierro de la Unión Ganadera en el brazo derecho, letra S número 8.

Dado en Osuna a 20 de Octubre de

1930.—El Juez, Juan Gonzalez Royano. El Secretario, Ismael Isnardo.

JO-11848

PADRON

Don José Maria Suárez Vence, Juez

de instrucción de Padrón, Hago público: Que a las diecinueve horas del 19 de los corrientes, una camioneta, cuyo conductor se desco-noce, que iba en dirección a Santiago, por la carretera de este punto a Pon-

tevedra, atropelló en el lugar de La Bayuca, parroquia de Cruces, de este término, a Manuel Landeira Formoso, lesionándolo, el cual falleció.

Y en su virtud se cita a dicho conductor para que dentro de diez dias comparezca ante este Juzgado a ser oido, y ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de Policia judicial, procedan a la busca y captura del mentado sujeto, poniendolo, en casa de ser habido, a mi disposición, en ե Carcel del partido.

Padrón, Octubre, 27 de 1930. – Ei Secretario, José G. de la Torre. – El Juez, José Maria Suárez.

JO-11788

PALMA—CATEDRAL

D. Luis Rosselló Sendra, Juez de instrucción del distrito de la Catedral,

de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Anibal Battaglia Pen-na, natural de Orvieto (Italia), soltero, viajante, de treinta años, vecino de Barcelona, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de quinto dia, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia y de la de Barcelona, comparezca ante dicho Juzgado, para prestar declaración en sumario que se instruye sobre robo, número 137 del año actual; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Palma de Mallorca, 29 de Octubae de 1930.—El Secretario (ilegible).—23

Juez, Luis Rosselló.

JO-11859

POSADAS

D. Pedro Palacios Palacios, Juez : cidental de instrucción de este parti-

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policia judicial a busca y rescate de lo que al final rescño, hurtado al vecino de Almodóvar del Río Antonio E. Montero Zurita la noche del 8 al 9 del actual, de aquel ter-mino; y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores liegítimos.

Asi lo tengo acordado en el suniario que instruyo con tal motivo bajo

el número 216 de 1930.

Reseña de lo hartado.

Una mula de diez años, de 1,45 metros de alzada, castaña, raza española, cara canosa, blancos en los costillares, rozada, con el hierro de "El Fénix", V-4 en nalga derecha. Posadas, 29 de Octubre de 1930.—

El Secretario judicial, Luis Medina.-El Juez de instrucción accidental. Pedro Palacios.

JQ-11790

D. Pedro Palacios y Palacios, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de

Autoridades, tanto civiles como milidares y Policia judicial la busca y resexte de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Almodóvar del Río Juan Montos Serramo la noche del 5 al 6 del actual de aquel término; y caso de ser babido, sez puesto a disposi-ción de este Juzgado, con sus tenedares ilegitimos.

Así lo tengo acardado en el sumario que instruyo con tal motivo, ba-

io el cemero 217 de 1930.

... Reseña de lo hurtado.

Una burra de seis años, de 1,28 metros de aizada, parda, raza española, raya cruzada, bragas claras, las puntas de las orejas negras, con el hierro de "El Fénix", V-4 en nalga izquierda.
Possidas, 23 de Octubre de 1938.— Et Secretario, Luis Medino. - et Juez de instrucción aceidental, l'edro Pala-

JO-11851

POZOBLANCO

D. Gregorio Prades Annas, Juez de instrucción de esta ciudad y su

martide.

Por la presente requisitoria se lla-ma a Rafael Sánchez Gutiérrez, para one dentro del término de diez dias. a contar desde el siguiente al en que la presente se inserte en lu Gatera de Maonio comparezca ante este Juzgado, a responder de los cargos que le re-seitan en el samario que instruye, Lajo el número 104 de 1930, por robe se merilico; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjui-≇lo a que hayx lugaz:

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los agentes de la Policia judicial proctiquen diligencies en la basca y captura de 45che individuo, el cual, de veinte años, Niste cianalum clara, pantalón de pana rescadado, ampaho en forma de sanduita con piso de goma y gorra de coine: y caso de ser detenido, se pon-

reoliva del partido.

Pasablanco, 28 de Octubre de 1936. El Secretario (degible).—El Inez, Greencia Prades.

JO-11852

SALAMANCA

D. Antonio Jaranillo Garcia, Juez de instrucción de Salomanca y sa par-

tido.

in virtad del presente edicio, que m expide en reéritos del sumario número 166 del aŭo actual, por delite de estafa, se cita y llama al demon-ciado José Casado Blanco, ausento en ignorado paradero, para que, en el térmiso de cinco días comperezes ante este Jungado, a fin de ser oldo como decunciado; aparcibidadide que, de no vecificario, le parara el perjuicio que

h.ve laser en derecto. Salanessa, 20 de Cetabre de 1930. El secredario, 17 II., Fermin Martin. El Juns de lastracelón, Antonio Jala-

made diacetina

JO 24791

SANLUCAR DE BARRAMEDA

D. Luis Rubio y García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todos los agentes de la Policia judicial procedan a la busca y ocupación de 400 pesetas en monedas de pluta y caiderilla, tres petacas de cuero bienco con varios dibujos, un sello que dice: Venda Vinelo Jiménez Calebo-rra número 17. Madrid"; tres paquetes de elástico de ligas de señora, que la madrugada del día 27 de los carrientes fueron robados del establecimiento que en esta ciudad tiene (vi-lio Baranda Mediavilla, en la catic Rebiño, núm. 5; procediendo iganimente a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encueniren, si no scrediian su legitima adquesición, poniendolos a disposición de este Juzgado, en la Cárcel de este purtido, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 79 de 1939, sobre robo.

Sanlúcar de Barrameda a 28 de Octubre de 1930.—El Secretario, José Gé-mez.—El Juez, Luis Rubio.

10-11856

SEVILLA-SALVADOR

Don Mariano Luján y Vicén, Magistrado, Juez de instrucción del distrito

del Salvador, de esta ciudad.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza por término de diez dias, que empezarán a contarse desde la publicación de esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid", sin perinicio de su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, al procesado Manuel Bodriguez Fuentes, natural de La Coruña, hijo de Vicente y de Catalina, ve-cino de Sevilla, calle Puente y Pellón, número 19, de ocupación electricista, de estado soltero, y de treinta y siete años de edad, para que se presente en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, y Secretaria del Sr. D. Domingo José Rodriguez Galle-go, a contestar los cargos que le resurfan en sumario que se sigue por fautos, con el número 821 de 1929; apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole los per-juicios a que haya lugar.

Al propio tiempo exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civilès como militares, para que procedan a la busca, captura y depósito en la Cárcel de esta cludad, a disposición de este Jurgado, de dieho procesado, pues en bacerlo asi administrará justicis, a que se obligo en casos analo-

Dado en Sevilla a 29 de Octubre de 1938.—El Ivez, Marisco Luján.—El Se-cretario: Licenciado Domingo Rodri-

JO--11859

SUECA

Ea virtud de lo mandado por el senor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en el sumario que se halla instruyendo, con el número 59 de este año, sobre lexiones causadas a José Hernández Lacraix per baberle atropellado un autocamién, sobre las diez boras del día 29 de Seo-

tiembre último, en término municipal de Sollena, carretera de Murcia-Ali-cante-Valencia, se cita por medio de la presente cédula al carretero que, guiando un carro, se cruzó con el anteramión al ocurrir el atropello, para que dentro del término de cinco dias comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración; bajo apercibi-miento que de no verificarlo le para-

rà ci perjuicio a que haya lugar. Succa, 28 de Octubre de 1930.—El Secretario, P. H., Salvador Granell.

TORROX

Don Javier Sevilla Medina, Jusz de instrucción interino de este partido de

Torrox.

Por el presente se requiere a Ma-nuel Diaz Gallardo y a Vicente Muñoz, el paradero de los cuáles se ignora, para que inmediatamente hagan entrega en este Juzgado, el princro, del importe de dos décimos de Loteria, y el segundo, del de uno que los dos compraron al fiado al procesado en la cousa número 38-1930, Mannel Borge Garcia, vecino de Vélez-Málega, los cua-les décimos eran de tres peschas; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Torrox a 20 de Octubre de 1938. — El Juez, Javier Sevilla. — Por mandato de S. S., Cayetano de Sciva.

JO-11864

TORTOSA

Don Mignel Carazony de la Rosa, Juez de instrucción especial de Tor-

Hago saber: Que en este Juzgado, y ante la Scoretaria del que refrenda, se instruyen, acumuladas, las causas números 62 y 149 de 1929, por falsedades y estafas, contra Joaquín Morales Sabatê, José Subirats Tadi y Juan Pallares Illambrich, en la cual és querculante D. Sabastina Mastron Relacite. llante D. Sebastián Mestrez Balcells, y en elia está acordado que comparez-can ante este Juzgado en el término de diez días, a cuntar desde la publicación del presente, y a las once de su maña-na, Ramón Vellmunt Plá, Francisco Reverte, Juan Marrot o Mañot Reverte, José Esquerré y José Pastor Tortosa, este último con domicilio desconocido en Barcelona, a fin de recibirles declaración, y si resultan periodicados, instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con apercibimiento de que si un comparecen les pararà el perinicio correspondiente.

Dado en Tortosa a 30 de Octubre de 1930. — El Juez, Miguel Carazony.— Por mandato de S. S. (ilegible).

JO--11863

VALDEPEÑAS

Don Aifonso Rodriguez Dranguet, Juez de instrucción de esta ciudad y

su partido.

Bace saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado, bajo el número 113 del año actual, sobre horto de mercancias, la noche del 18 al 19 de Septiembre altimo en las immediaciones de la estación de Consolación, de este partido judicial, del va-gún J. 11.204 del tren de mercancias

misuero 4x66, se ha acordade la detención de Fernando Fortes Remacko, que, al paracer, usa el nombre de Rafael Carcia de la Torre, vecino de Linares, en caya población ha tenido su domiciho en la calle de Jaën, número 44, y para que la misma se lleve a efecto, se expide el presente, que se insertara en la "Gaceta de Madrid" y "Boletines Oficiales" de Ciudad Real y Jaén, rogando a las Autoridades de la Nación y Agentes de la Policia indicial procedan a la lusca y detención de dicho mieto poniendolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la Prisión de este partido.

Señas personales.

De amos veinticuatro años de edad, de estatura regular, flaco, pelo castaño, peinado a lo mánfrago, que wiste chaqueta azul de mecânico con medias mangas negras, panialón de pana cor-finacido gris, alpargatas blancas y

gorra negra non visera.

Dado en Voldepeñas a 1.º de Noviembre de 1980. El Juez, Alfonso Rodriguez. El Secretario, Licenziado José Benavides.

JO-11867

VALENCIA—SERRANOS

Don Evaristo Piquer y Arilla, Magistrado, Juez de instrucción del distrita

de Serranos, de esta ciudad.

Por el presente, y en virtud de acuerdo tomado en el sumario número 222 de 1930, sobre hurto, se cita y llama a José Frutos Diaz, de cuarenta y seis años, hijo de Antonio y de Encarna-ción, y que vivia en unas barracas junto al puente de San José, para que dentro del término de ocho días comparezca ante el referido Juzgado para ampliar la declaración; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Dado en Valencia a 29 de Octubre

de 1930.—El Juez, Evaristo Piquer.— El Secretario (ilegible).

JO-11866

VALMASEDA

D. Fernando Fernández Camp i Fernández, Juez de instrucción del par-tido de Valmaseda.

Por la presente, que se expide en méritos de sumario sobre coacción, se cita, llama y emplaza a Mateo Garcia Martin, de veintinueve años de edad, soltero, jornalero, vecino de Naya, natural de Ayllón, partido de Riazz, hijo de Pedro y de Josefa, como comprendido en el caso tercero del articulo 835 de la ley de Enjuiciainiento criminal, para que en el fermino de diez dias, a contar desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gacera de Madrid y Boletin Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción, al obieto de responder a los cargos que en la indicada causa le resulten; apercibléndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parara el perjuicio a que habiere lugar.

Ai mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno e los agentes de la Policia judicial procedan a la busca y captura de expresado procesado, cuyas señas son: aito, I miento,

delgado, moreno, y viste al estilo de jornalero; y en el caso de ser habido lo pougan a mi disposición, en la Cárcer del partido.

Valmaseda, 25 de Octubre de 1930. El Secretario, Martin Escalza. - El Jrez, Fernando Fernandez.

JO--11 868

VECULIA (LA)

D. Gonzalo Fernandez Valladares, Juez de instrucción del partida de La Vecilla.

Por el presente se cita a Petra López, pordiosera, residente últimamente en Ventas de Nava (León), y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de quinto dia, contados desde el siguiente a la publicacion de este edicto en el Bolelin Oficial y Gacera de Madrid, comparezca ante es-te Juzgado a declarar en el sumario que se sigue, con el mimero ol de 1930, sobre muerte por atropello de un automóvil de Ramona González, en Cármenes; con la prevención de que no haciendolo, le parará el perjuicio

a que hubiere lugar en derccho. Dado en La Vecilia a 31 de Octu-bre de 1930.—El Secretario, Carmelo Melins.—Ei Juez, Conzalo Comundez. £03—11828

VELEZ-MALAGA

Francisco Bucanegra Willalva, Juez de instrucción de este partido. Por el presente, y como compren-dido en el número 10 del artículo 895 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Velasco Palacios, de unos treinta y cinco años, casado con trinidad Moreno Moreno, gañán, moreno, domiciliado últimamente en el cortijo de Guerrero; comparecerá en término de diez dias ante este Juzgado de instrucción para constitutirse en prisión, si no presenta fianza de 3,000 pesetas en metálico; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, acordado en auto de hoy, dictado en el suciario número 80 de 1930, sobre razio.

Vélez-Málaga, 31 de Octubre de 1930. El Secretario, Luis Maestre.—El Jucz, Francisco Bocanegra.

JO-+11869

Don Francisco Bocanegra y Villalva, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama al que se considere dueño de un mulo capón, de quince a diez y seis años, de alzada 1.50 metros, capa castaña encendida, lunares en los costillares, hicrro Fénix nalga izquierda, con letra y números confusos, intervenido el dia 1.º del actual a Ántonio Rodríguez Campos, de esta vecindad, rogandose asimismo a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policia judicial se averigüe el lugar donde haya sido sustraida dicha cabaileria, cuyo ducño, en su caso, comparecerá ante este Juzgado, dentro del término de cinco dias, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar, pues así esta acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 76 de este año, sobre encubriDado en Vélez-Málaga a 29 de Octubre de 1939.—El Secretario, (degible).—El Juez, Francisco Boranegra. 10-11376

VILLACARRIEDO

Don Miguel Pérez Venero, Jucz interino de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente, rargo a lodas las Autoridades y encargo los Agentes de la Policia judicial procedura a la busca y ocupación de los seme-vientes que al firmi se reseñarán, que fueron sastraidos en la noche del 15 al 16 del corriente mes de una cabaña, sita en el "Cutido", férmino de Hijos, propiedad de José Pérez Cobo, los que, en caso de ser babidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no sereditan su legitima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 47 del corriente aou instruyo sobre incendio y robo.

Señas de tos semovienies.

Diez y seis ovejas, raza del país, ca-ra roja obscura, con una orejo despriatada y pintadas de colorado en el lome.

Un carnero, raza del país, cara roja clara, cuernos muy pequeños, pintado

de rojo en al lomo. Dado en Villacarriedo a 30 de Octubre de 1930 .- El Secretario judicial. Eugenio Sáenz .- Miguel Pérez Venero. JO-11871

VILLAR DEL ARZOBISPO

Don Roberto Guillén López Telfo. Juez de instrucción de Villar del Arzobispo.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedan con actividad y celo a la busca, delençión y conducción a este Juzgado del autor o autores del robo de dos cajitas conteniendo la una dos pendientes, una agujilla pasador, una me dalla de la Cueva Santa con su corres. poudiente cadena, y dos sortijas, toci de oro; y la otra contenia una meda-lla de la Cueva Santa con su cadena, agunila pasador de plata, tres mordas de plata de cinco pesetas, un par nuelo de Manila y tres novelas, escon tuado en los dias 8 al 10 del actual es la casa del vecino de Alcublas Daniel Cabanes Caudet; pues así le tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 73 del año actual.

Dado en Villar del Arzobispo a 24 de Octubre de 1930.—El Secretario. M. Aliaga.-Roberto Guillén.

JO-11872

YESTE

D. Manuel Cavanillas Meseguer, Juez de instrucción de la villa y partido de Yeste.

Por la presente, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, ilama y emplaza al obrero de nacionalidad portuguesa Albano Martinez de Passos, que trabajó úntimamente en las obras de construcción

del pantano de la Fuensanta, de este término, de donde se ausentó, hallándose en ignorado paradero, para que en término de diez dias, a contar de la publicación de la presente requisitoria en la Gacera de Madrid, comparezca ante este Juzgado de instrucción al objeto de ser indagado y constituirse en prisión, decretada centra el mismo por auto de esta fecha, dictado en sumario número 51 de 1930, por el delito de estupro; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la Cárcel de este partido, a mi disposición, del antedicho procesado, como comprendido en el artículo mencionado.

Dado en Yeste a 27 de Octubre de 930. — Manuel Cavanillas. — Por su zandado, J. Menendez Revilla.

JO---11795

ZAFRA

Don Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez de instrucción del partido de Zafra.

Ruego a las Autoridades, así civiles como militares, y encargo a los Agentes de la Policia judicial, se sirvan proceder a la busca y rescate de los semevientes que más abajo se reseñan, y a la detención de la persona o personas en cuyo poder se hallaren, de no jus-

tificar su adquisición y su tenencia legitima; e intereso a la vez, que en su caso sean puestos a mi disposición en este Juzgado dichos semovientes, y en la cárcel de este partido judicial el detenido o detenidos; pues así está acordado en la causa número 191 de 1930, sobre hurto.

Cuyos animales desaparecicron en la noche del 3 al 4 de Octubre actual de un cercado próximo a la plaza de toros de esta ciudad, siendo aquéllos propios de Pedro Gil Sanchez, vecino de Higuera de Vargas.

Señas de los semovientes.

Ocho cerdos, seis de ellos negros y los otros dos de pelo obscuro tirando a colorado, hierro S en el costillar derecho, todos tienen la oreja derecha despuntada, y en ambas una muesca por dentro y un solos non detrás.

despuntada, y en ambas una muesca nor dentro y un golpe por detrás. Dado en Zafra a 28 de Ormbre de 1930.—El Juez, Luis Navarro Trujillo. El Secretario, J. Antonio Burges.

30-11874

Don Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez de instrucción de Zafra y su partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policia judicial que proce lan a la basca y captura de Alonso Lungo

Romero, que lleva los nombres de Francisco Fajardo Romero, de unos tremta años de edad, natural de Lorache, giiano, alto, grueso, bien parceldo, vestia traje gris, mascota negra, medias botas de color, llevaba reloj de pulsera y basión; del cual Fajardo se ha decretado la detención en causa seguida en este Juzgado con el número 90 de este año, sobre rapto de la menor Antonia Silva Vargas, y que se le ponga a mi disposición en la prisión preventiva del partido, por estar decretada su detención, como comprendido en el cúmero tercero del artículo 492 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Zafra a 25 de Octubre de 1930.—El Juez, Luis Navarro Trufillo. El Secretario, J. Antonio Burgos.

JO-11875

ZARAGOZA-PILAR

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, en providencia de esta fecha, dictada en sumario número 514 de 1930, sobre estafa a Miguel Lahay Giménez, ha acordado se cite a Jesús Iborte Armisén, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de ocho dias comparezen ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración como denunciado en dicha causa.

Zaragoza, 31 de Octubre de 1930.— El Secretario, P. H., Ildefonso Fernández.

JO-11876